



Jacqueline Evelin Fernández
Pedro Fernando Avalone de Athayde

Recebido: 19 de abril de 2026
Revisado: 4 de junho de 2026
Aceito: 23 de junho de 2026
Publicado: 30 de junho de 2026

El desfinanciamiento de los Juegos Nacionales Evita en Argentina¹

Resumen

El presente artículo analiza el desfinanciamiento y la redefinición de los Juegos Nacionales Evita en Argentina durante 2024–2025, en el contexto de las transformaciones impulsadas por el gobierno nacional de Javier Milei. Se sostiene que los Juegos Evita no fueron solo una competencia deportiva, sino una política pública orientada a articular deporte, educación, salud, cultura e integración federal, consolidada históricamente como una de las principales iniciativas de deporte social del país. Su federalización, institucionalizada mediante la Ley N.º 26.462 en 2008, actuó además como incentivo para que diversas provincias desarrollaran políticas escolares complementarias orientadas a compensar desigualdades territoriales en el acceso al deporte organizado. El trabajo adopta un enfoque cualitativo, historiográfico y crítico, basado en análisis documental de normativa nacional, reglamentaciones, fuentes oficiales, registros periodísticos y bibliografía especializada para comprender las políticas públicas como construcciones ideológicas vinculadas al rol del Estado y la distribución de derechos. Se argumenta que las modificaciones implementadas desde 2024 como la reducción de disciplinas, eliminación de categorías, transferencia de costos a las provincias y énfasis en la detección de talentos, no constituyen solo medidas de austeridad fiscal, sino un cambio de paradigma en la política deportiva argentina del enfoque universalista e inclusivo hacia otro selectivo y meritocrático. Esta mutación se inscribe en una racionalidad neoliberal más amplia que desplaza la preocupación por las desigualdades estructurales hacia lógicas individualizantes que omiten considerar las barreras y condicionantes del acceso. El caso evidencia cómo el repliegue del financiamiento federal profundiza desigualdades territoriales, restringe oportunidades de participación ciudadana y redefine el vínculo entre el Estado, la juventud y el derecho al deporte.

Palabras clave: Políticas públicas; Deporte social; Juegos Nacionales Evita; Estado; desigualdad territorial, neoliberalismo.

The defunding of the Evita National Games in Argentina

Abstract

This article analyzes the defunding and redefinition of the National Evita Games in Argentina during 2024–2025, within the context of the transformations promoted by Javier Milei's national government. It argues that the Evita Games were not merely a sports competition, but a public policy aimed at articulating sport, education, health, culture, and federal integration, historically consolidated as one of the country's main social sport initiatives. Their federalization, institutionalized through Law No. 26.462 in 2008, also acted as an incentive for several provinces to develop complementary school-based policies aimed at compensating territorial inequalities in access to organized sport. The study adopts a qualitative, historiographical, and critical approach, based on documentary analysis of national legislation, specific regulations, official sources, journalistic records, and specialized bibliography to understand public policies as ideological constructions linked to the role of the State and the distribution of rights. It is argued that the changes implemented since 2024, reduction of disciplines, elimination of categories, transfer of

¹ Este trabajo fue realizado con apoyo de la Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior – Brasil (CAPES) – Código de Financiamento 001

costs to the provinces, and emphasis on talent identification, are not merely fiscal austerity measures, but a paradigm shift in Argentine sports policy from a universalist and inclusive approach toward a selective and meritocratic one. This transformation is part of a broader neoliberal rationality that displaces concern for structural inequalities toward individualizing logics that fail to account for the barriers and conditions shaping access. The case shows how the retreat of federal funding deepens territorial inequalities, restricts opportunities for citizen participation, and redefines the relationship between the State, youth, and the right to sport.

Keywords: public policy; social sport; Evita National Games; State; territorial inequality; neoliberalism.

Introducción

Desde su asunción presidencial en diciembre de 2023, Javier Milei impulsó un giro significativo en el diseño de las políticas públicas argentinas. Bajo una lógica centrada en el ajuste fiscal y la reducción del gasto público, diversos programas sociales fueron desfinanciados, reformulados o redimensionados, particularmente aquellos orientados a garantizar derechos colectivos. Entre ellos, las políticas de deporte social ocuparon un lugar destacado, revelando tensiones profundas entre la retracción estatal y el derecho al acceso a prácticas deportivas, recreativas y culturales.

Este proceso no puede comprenderse por fuera del marco ideológico que lo sostiene. Siguiendo a Dardot y Laval (2016, citados en Behring, 2019), el neoliberalismo puede entenderse como una verdadera "razón del mundo" a la cual los proyectos político-económicos han estado, en mayor o menor medida, sometidos. Desde esta perspectiva, la austeridad no constituye únicamente una herramienta coyuntural de estabilización fiscal, sino un principio organizador de la acción pública que redefine estructuralmente el vínculo entre el Estado y la ciudadanía. Como señala Mattei (2023), la visibilidad mediática de los liderazgos que impulsan este tipo de transformaciones frecuentemente oscurece el hecho de que sus políticas permanecen profundamente alineadas con las directrices del capitalismo contemporáneo, especialmente en lo que respecta la austeridad. Episodios simbólicos, como gestos políticos de exaltación a recortes radicales del gasto público, comúnmente realizados por el gobierno de Javier Milei, evidencian el compromiso con agendas de reducción del Estado social, afectando directamente áreas como la salud, la educación y la asistencia social con impactos más severos sobre las clases trabajadoras y las poblaciones de bajos ingresos.

En este escenario, el presente artículo analiza el desfinanciamiento y la reformulación de los Juegos Nacionales Evita durante 2024–2025 no solo como una medida económica, sino como la expresión de una reconfiguración más amplia del rol del Estado, de los sentidos del deporte escolar y del derecho a la educación en clave social. Estas transformaciones responden a una lógica estatal

que abandona su función integradora y pedagógica para asumir un perfil selectivo, competitivo y meritocrático, donde el rendimiento se convierte en el principal criterio de legitimidad (Boneti, 2016; Rosanvallon, 1997). En esta línea, los Juegos Evita no fueron solo una competencia deportiva, sino que constituyeron una política pública orientada a articular deporte, educación, salud, cultura e integración federal, consolidada históricamente como una de las principales iniciativas de deporte social del país. Las modificaciones implementadas desde 2024 como la reducción de disciplinas, eliminación de categorías, transferencia de costos a las provincias y un énfasis en la detección de talentos, no son simples medidas de austeridad fiscal, sino la manifestación de un cambio de paradigma del enfoque universalista e inclusivo hacia otro selectivo y meritocrático.

El trabajo se organiza en cuatro apartados. El primero examina los marcos normativos que sostienen al deporte escolar como derecho, con especial atención a la Ley Nacional de Educación N.º 26.206 y a los Núcleos de Aprendizaje Prioritario. El segundo aborda el deporte en el campo de las políticas públicas, recuperando aportes teóricos para analizar las políticas deportivas como construcciones históricas e ideológicas. El tercero reconstruye la trayectoria de los Juegos Nacionales Evita, sus continuidades, interrupciones y resignificaciones, con particular atención a los efectos de su federalización en términos de equidad territorial. Finalmente, el cuarto apartado analiza las transformaciones implementadas a partir de 2024 como expresión de un cambio en la orientación de la política pública, inscripto en una racionalidad neoliberal más amplia.

Metodología

Este trabajo se inscribe en un enfoque cualitativo, de carácter historiográfico y crítico, centrado en el análisis documental de fuentes normativas, institucionales y periodísticas vinculadas a los Juegos Nacionales Evita y a las políticas deportivas en Argentina. Según Melo et al., (2021), los documentos no constituyen materiales neutrales, sino producciones políticas y simbólicas atravesadas por disputas de sentido. Por lo que requieren ser analizados en relación con sus contextos de producción, circulación y uso.

Esta perspectiva resulta especialmente pertinente para el estudio de políticas públicas, en tanto leyes, decretos, programas oficiales, comunicados institucionales y registros mediáticos condensan orientaciones estatales, prioridades gubernamentales y relaciones de poder. En consecuencia, el análisis documental permite reconstruir tanto decisiones explícitas como desplazamientos, omisiones y redefiniciones en la acción pública.

La dimensión histórica del estudio se apoya en Aisenstein (2006), quien sostiene que la reconstrucción histórica de un objeto permite comprender sus condiciones de emergencia, los

actores intervinientes y los procesos de legitimación de determinadas prácticas. En esa línea, el análisis de la trayectoria de los Campeonatos Infantiles Evita (posteriormente Juegos Nacionales Evita) se considera una vía analítica para interpretar las transformaciones recientes de esta política pública. Como plantea Carr (1993), el análisis histórico supone iluminar el presente a la luz del pasado y viceversa

El corpus documental se organizó en tres dimensiones. La primera comprende los marcos normativos que reconocen el deporte como derecho, entre ellos la Ley Nacional de Educación N.º 26.206, la Ley Nacional del Deporte N.º 20.655 y su modificación mediante la Ley N.º 27.202. La segunda reúne la normativa específica de los Juegos Evita, particularmente el Decreto N.º 1491/2006 y la Ley N.º 26.462. La tercera incorpora los cambios implementados entre 2024 y 2026, relevados mediante publicaciones del Boletín Oficial de la República Argentina, boletines oficiales provinciales, comunicados de entes estatales y coberturas periodísticas de alcance nacional.

Para la selección de fuentes periodísticas se consideraron publicaciones editadas entre 2022 y 2026 que incluyeran términos de búsqueda tales como “Javier Milei”, “campana electoral”, “ajuste fiscal”, “presupuesto” y “Juegos Nacionales Evita”, con el propósito de reconstruir tanto los posicionamientos previos al inicio de la gestión como las decisiones adoptadas posteriormente. Se priorizaron medios de alcance nacional y registros con información verificable sobre anuncios oficiales, declaraciones públicas y modificaciones institucionales.

El análisis de la documentación se orientó a identificar continuidades, rupturas, desplazamientos discursivos y redefiniciones en los objetivos, destinatarios y modalidades de financiamiento del programa. Finalmente, la triangulación de estas fuentes con aportes teóricos de Rosanvallon (1997), Boneti (2016) y otros autores permitió situar las transformaciones recientes de los Juegos Nacionales Evita en el marco más amplio de la redefinición contemporánea del Estado y de las políticas sociales.

Marcos normativos del deporte en la escuela

El deporte escolar, entendido como una herramienta pedagógica y social, se legitima en el sistema educativo argentino a partir de un conjunto de marcos normativos que afirman su carácter formativo e inclusivo. La Ley Nacional de Educación N.º 26.206 constituye un punto central al reconocer la formación corporal, motriz y deportiva como parte integral de la educación. En la misma se establece como uno de los fines de la educación nacional “brindar una formación corporal, motriz y deportiva que favorezca el desarrollo armónico de todos/as los/as educandos/as y su inserción activa en la sociedad” (Ley N.º 26.206, art.11). Esta formulación no solo visibiliza al

cuerpo como territorio educativo, sino también como espacio de derechos, expresión y socialización.

La misma ley avanza en dos direcciones complementarias: el artículo 32 promueve la creación de espacios extracurriculares destinados al desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas, en articulación con los proyectos escolares. Y, por otro lado, el artículo 85 compromete al Estado a garantizar las condiciones materiales e institucionales necesarias para el cumplimiento efectivo de esos fines. En consecuencia, el acceso al deporte desde la escuela excede el plano operativo y se inscribe en la obligación estatal de asegurar una educación integral y equitativa.

La arquitectura institucional que sostiene esta orientación se completa con el Consejo Federal de Educación (CFE), ámbito interjurisdiccional integrado por el Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Entre sus funciones se encuentra la definición de los lineamientos comunes curriculares que luego son adecuados por cada jurisdicción. En ese marco se elaboraron los Núcleos de Aprendizaje Prioritario (NAP), aprobados en distintas etapas entre 2004 y 2011. En el área de Educación Física, los NAPs establecen que el deporte escolar debe promover la participación activa de los y las estudiantes desde una perspectiva inclusiva, lúdica y cooperativa. Las prácticas deben organizarse en torno a experiencias que integren juego, movimiento, convivencia y construcción colectiva. Se espera que los y las estudiantes participen en encuentros e intercambios con otras instituciones, donde se desplieguen prácticas motrices, adaptaciones reglamentarias y roles compartidos. Esta visión se opone a toda forma de discriminación por género, capacidades, trayectorias motrices u origen social.

Un aspecto central de estos lineamientos es la resignificación de la competencia. Lejos de entenderla exclusivamente como mecanismo de jerarquización, se la concibe como instancia formativa asociada al aprendizaje compartido, al reconocimiento del otro y a la elaboración de experiencias de triunfo y derrota. Esta perspectiva se distancia de la transferencia automática de modelos propios del deporte profesional al ámbito escolar y propone, en cambio, una pedagogía centrada en el respeto, la diversidad y la cooperación.

Esta distinción ha sido desarrollada por Aisenstein, Ganz y Perczyk (2002) quienes diferencian al deporte educativo de otras manifestaciones de deporte, como los son el deporte espectáculo, deporte trabajo o deporte profesional; en tanto responde a finalidades pedagógicas y no comerciales. En esta misma línea, Tinning (1996) contrapone un discurso del rendimiento centrado en la eficacia, la selección y la excelencia individual, a un discurso de la participación, que valora el movimiento como experiencia social, expresiva y democrática.

Estas tensiones atraviesan a los Juegos Nacionales Evita donde Hijós y Murzi (2025) señalan que, aunque históricamente fueron presentados como una política de deporte social basada en la inclusión y la recreación, también contienen componentes vinculados a la competencia y a la proyección hacia circuitos de alto rendimiento. En consecuencia, los Juegos producen significados heterogéneos entre autoridades, entrenadores y jóvenes participantes, configurándose simultáneamente como espacio de integración social y como mecanismo de detección de talentos deportivos.

No obstante, este entramado normativo y pedagógico encontró en los Juegos Evita una de sus expresiones institucionales más relevantes por escala territorial y capacidad de convocatoria. A través de instancias locales, provinciales y nacionales, los Juegos materializaron el mandato de ampliar el acceso al deporte organizado y de promover experiencias colectivas de participación. Su relevancia excede, por tanto, el plano competitivo y se vincula con la capacidad estatal de transformar principios normativos en políticas efectivas.

Complementariamente, la Ley del Deporte N° 20.655, sancionada en 1973 y puesta en vigencia en 1989, estableció que el Estado debe atender al deporte como factor educativo y como medio para garantizar el acceso de toda la población, especialmente de niños, niñas y jóvenes. Posteriormente, la Ley N° 27.202 en el año 2015 incorporó de manera explícita el reconocimiento del deporte como derecho; aunque esta modificación no fue reglamentada con posterioridad, su inclusión evidencia que la disputa en torno al deporte como derecho no es únicamente doctrinaria, sino también institucional y política. Este entramado normativo no opera en el vacío, su efectividad depende de las condiciones políticas, ideológicas y presupuestarias en las que el Estado decide, o no, traducirlo en políticas concretas, lo que exige examinar las lógicas que orientan la acción pública en el campo deportivo.

El estudio de las políticas deportivas

El estudio de las políticas públicas supone adentrarse en un campo conceptual heterogéneo y en una permanente disputa. Lejos de existir una definición única y consensuada, el término remite a perspectivas teóricas que enfatizan distintas dimensiones del accionar estatal. Para Heidemann (2024), es posible identificar dos grandes grupos de definiciones de política pública. El primero presenta un alcance más restringido, enfatizando los aspectos prácticos y utilitarios de la acción gubernamental, como las formulaciones de Lasswell y Kaplan (1970). El segundo grupo, en cambio, adopta una perspectiva más amplia, como la de Dye (1972), cuya conceptualización contribuye al destacar el papel del Estado como agente central del policy-making, evidenciando el proceso de toma de decisiones gubernamentales y la intencionalidad que orienta la acción pública.

En términos generales, las políticas públicas pueden entenderse como el conjunto de decisiones, acciones y procedimientos adoptados por autoridades gubernamentales para intervenir de manera regular sobre asuntos considerados de interés público (Wanderley Reis, 2010). Sin embargo, esta definición resulta incompleta si no se considera que aquello que se reconoce como "problema público" es, en sí mismo, el resultado de disputas políticas, sociales e ideológicas. En esta dirección, Schmidt (2018, p. 122) afirma que las políticas designan iniciativas del Estado para atender demandas sociales relativas a problemas de carácter público o colectivo.

Comprender las políticas públicas exige, según Boneti (2016), reconocer una complejidad que no es solo teórica y metodológica, sino también política e ideológica. Las políticas no constituyen instrumentos técnicos orientados a la resolución neutral de problemas, son construcciones situadas, atravesadas por relaciones de poder y por marcos de sentido propios de cada momento histórico. Para Schmidt (2018) la expectativa de que soluciones científicas, basadas en un enfoque positivista —objetivo y supuestamente neutral— serían capaces de resolver los problemas públicos no se confirmó ante el escrutinio empírico. En la práctica política, las propuestas de los especialistas encontraron una resonancia limitada, mientras que el positivismo pasó a ser crecientemente cuestionado por su incapacidad para aprehender la complejidad, los conflictos y los intereses que atraviesan la formulación de políticas. Cada coyuntura produce matrices ideológicas desde las cuales ciertas interpretaciones de la realidad se consolidan como verdades legítimas, configurando los posicionamientos que subyacen a toda política pública. Como señala Oliveira (2010), las políticas públicas se presentan como dirigidas por el interés universal cuando, en realidad, son el resultado de disputas en las que los grupos organizados intentan legitimar como universales sus propios intereses particulares.

Esta dimensión conflictiva atraviesa también el campo educativo, con el que el deporte mantiene vínculos estrechos. Yannoulas (2022) advierte que el sistema educacional está tensionado por la lógica capitalista de reproducción de privilegios, y que el derecho a la educación es permeado por intereses distintos y contradicciones estructurales. La política educacional debe ser comprendida, en consecuencia, como resultado de la correlación de fuerzas entre distintos proyectos en conflicto (Oliveira, 2010). Si bien las políticas educacionales han sido históricamente orientadas hacia la noción de justicia social y la promoción de la igualdad (con fundamentos anclados en principios de redistribución económica, meritocracia y movilidad social), estas tensiones internas complejizan su traducción en prácticas concretas (Oliveira, 2010).

Kesler (2023), en su análisis de las políticas educativas implementadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo los gobiernos del PRO, y luego extendidas al plano nacional con

Macri y profundizadas con Milei, identifica un desplazamiento significativo de una preocupación por atender las desigualdades sociales mediante la ampliación del derecho a la educación hacia nuevos grupos sociales. Se transitó hacia políticas centradas en garantizar el "derecho al aprendizaje", en las que la atención a los grupos vulnerados adoptó lógicas individualizantes que no consideran en el fondo las barreras estructurales ni la raíz de las desigualdades. En la misma línea, Kesler y Vieira Pinelli (2026) advierten que las trayectorias de los estudiantes se individualizan progresivamente, mientras que las políticas de acción afirmativa orientadas a la inclusión son rechazadas bajo el argumento de que desalientan el esfuerzo individual y serían causantes de la crisis social.

Trasladadas al campo deportivo, estas tensiones adquieren formas específicas. Las políticas deportivas pueden definirse como el conjunto de acciones estatales orientadas a organizar, regular, financiar y promover prácticas deportivas y de actividad física dentro de un sistema social determinado (Fusé et al., 2021). El deporte, lejos de constituir un ámbito neutro, representa un espacio privilegiado para observar formas de intervención estatal, en tanto condensa valores sociales, criterios de inclusión y exclusión, y concepciones sobre ciudadanía, cuerpo y bienestar colectivo. La lógica meritocrática e individualizante que Kesler identifica en la educación, se expresa en el campo deportivo en la tensión entre un discurso del rendimiento centrado en la eficacia, la selección y la excelencia individual y un discurso de la participación, que valora el deporte como experiencia social, expresiva y democrática (Tinning, 1996). Pares Nunes y Drigo (2018) advierten en este sentido que el problema no reside en la práctica deportiva en sí misma, sino en la reproducción irreflexiva de los propósitos de las políticas de rendimiento deportivo en el ámbito de la educación básica, donde el deporte debería ser considerado como medio y contenido de enseñanza, orientado por valores socioeducativos.

En Argentina, el vínculo entre deporte, educación y política estatal tiene una historia de larga data. A comienzos del siglo XX, la práctica deportiva estuvo estrechamente articulada con el campo educativo, constituyendo un dispositivo de formación corporal e identidad nacional (Scharagrodsky, 2004). En cuanto a la consolidación del deporte como política estatal sistemática, podríamos decir que se produce durante el primer peronismo (1945–1955). Archetti (2005) afirma que en ese período se despliega por primera vez una política deportiva de alcance masivo, en la que el Estado asume un rol central en la organización de las prácticas corporales, articulando deporte, cuerpo y nación.

El desarrollo de los estudios sociales del deporte acompaña esta trayectoria. Branz y Murzi (2023) señalan que, desde mediados de la década de 1980, el deporte comenzó a consolidarse como

objeto legítimo para analizar fenómenos sociales, económicos, políticos y culturales; donde los estudios en Argentina se nuclearon principalmente en torno a dos ejes: el fútbol y especialmente la violencia en este deporte, y las cuestiones de género. La articulación específica entre deporte y políticas públicas se fortaleció con mayor intensidad a partir de los años 2000, en paralelo con la expansión de programas estatales, espacios académicos especializados y dispositivos de producción de información pública. Entre ellos destacamos el Plan Nacional de Deporte 2008–2012, que comprendía la realización de congresos vinculados al deporte social y el financiamiento de trabajos académicos en el área.

En el plano internacional, Tubino señala que la Carta Internacional de Educación Física y Deporte (UNESCO, 1978) constituyó el principal marco normativo para que el deporte se transformara en un derecho de todos en Brasil, disputando la hegemonía del deporte de rendimiento. En esa línea, Garrido y Tubino (2006) distinguen el deporte educativo referenciado en los principios de inclusión, participación, cooperación, coeducación y corresponsabilidad, del deporte escolar organizado en torno a competencias entre escuelas y orientado por los principios del desarrollo deportivo y del espíritu competitivo. Esta distinción no es meramente tipológica, sino que remite a modelos pedagógicos y políticos divergentes que, como se verá, atraviesan también la historia y las transformaciones recientes de los Juegos Nacionales Evita.

Historia de los Juegos Evita: una política en disputa

Los Campeonatos Infantiles Evita nacen en 1948 en el marco de la Fundación Eva Perón, constituyéndose en una de las primeras políticas deportivas masivas de América Latina (Blanco, 2016). Su consigna era sencilla y potente: integrar a los niños al deporte organizado como alternativa a la vida en la calle y los peligros que esta conlleva. Desde su primera edición, el programa cubrió la totalidad de los gastos de los equipos participantes (indumentaria, traslados, alojamiento, alimentación y trofeos), eliminando así una de las principales barreras de acceso al deporte organizado. Los equipos se conformaban a través de una amplia red de instituciones locales: clubes de barrio, escuelas, asociaciones deportivas, unidades básicas del peronismo, entre otras.

Desde sus inicios, los Campeonatos Evita buscaron trascender el plano estrictamente deportivo, incorporando una dimensión sanitaria inédita para la época donde cada participante debía completar una ficha médica con exámenes antropométricos, clínicos y radiográficos, convirtiendo a los campeonatos en un mecanismo de control sanitario y prevención de enfermedades en la población infantil. La propia Fundación los definía como una "verdadera innovación en materia de educación integral", al contemplar simultáneamente los aspectos físico, educativo y social (Panella,

2019). Como señala Carli (2011) durante el primer peronismo los niños comenzaron a ser considerados sujetos privilegiados de las políticas sociales, con derechos vinculados a la alimentación, la salud, la educación y el esparcimiento. En la misma línea, Panella (2019) sostiene que el impulso al deporte comunitario respondió a una estrategia estatal orientada a incorporar objetivos sociales a las políticas públicas, movilizándolo al deporte como herramienta para intervenir sobre problemas de salud, educación y empleo, y para fortalecer la integración social y la participación cívica.

Panella (2019) recupera diferentes posturas que diversos actores han tomado con respecto a la celebración de los Campeonatos Evita, señalando que mientras algunos destacan su carácter inclusivo al incorporar a niños y jóvenes de sectores populares a una red de sociabilidad deportiva organizada por el Estado, otros, como Plotkin (1994), subrayan su dimensión política, entendiendo que los torneos contribuyeron a dotar de sentido peronista a formas de interacción social preexistentes y a consolidar consensos en torno al gobierno. Jara (1999), por su parte, propone una lectura más estructural e inscribe a los Juegos en una política de Estado orientada al fortalecimiento del tejido social, donde el deporte funcionaba como eslabón de un proyecto más amplio de justicia social. Estas interpretaciones no son excluyentes; por el contrario, muestran que los Juegos nunca fueron solo un torneo, sino un dispositivo que articulaba deporte, ciudadanía y proyecto político.

Con el golpe de Estado de 1955 y la proscripción del peronismo, los Campeonatos Evita fueron interrumpidos. En 1973, durante el breve retorno del peronismo, fueron relanzados, aunque su continuidad volvió a truncarse con el golpe de Estado de 1976. La desarticulación de los Campeonatos no constituyó un hecho aislado, sino parte de un proceso más amplio de desmontaje de políticas sociales. Con el retorno democrático, ni el gobierno de Alfonsín concentrado en la reconstrucción institucional tras la dictadura, ni el de Menem orientado al espectáculo deportivo y al alto rendimiento, en sintonía con el paradigma neoliberal, retomaron la iniciativa a escala nacional (Blanco, 2016). Durante la década de 1990 si bien hubo propuestas e intenciones por parte de las provincias para recuperar los Evita, estas no lograron consolidar el retorno del programa deportivo. Esta prolongada ausencia evidencia que los Campeonatos Infantiles Evita eran una política que requería de un Estado activo dispuesto a garantizar derechos y a sostener mecanismos de integración territorial.

La tercera etapa se inició durante la presidencia de Néstor Kirchner en 2006, cuando por medio del Decreto N.º 1491/2006, se crea el Programa Social y Deportivo Juegos Nacionales Evita, en el marco de un proceso más amplio de reconstrucción del rol estatal posterior a la crisis del año de 2001. Se ampliaron las categorías de participación incorporando nuevas franjas

juveniles, adultos mayores y personas con discapacidad; se diversificaron las disciplinas deportivas y culturales; y se fortaleció el trabajo territorial con escuelas, clubes y organizaciones comunitarias. Finalmente, en 2008, la Ley Nacional N.º 26.462 institucionalizó el programa, estableció su carácter anual y definió su estructura organizativa en instancias locales, provinciales y nacionales.

Este relanzamiento puede interpretarse, siguiendo a Rosanvallon (1997), como una respuesta a la crisis del Estado providencia: el Estado buscó reconstruir mecanismos de inclusión y reconocimiento social frente a las desigualdades acumuladas durante la década de 1990 e inicios del nuevo milenio. Desde esta perspectiva, los Juegos retoman su fuerte rasgo original, donde no funcionaron solo como un torneo deportivo, sino como un dispositivo de integración territorial y construcción de ciudadanía juvenil. La inclusión de jóvenes de contextos rurales, urbanos y suburbanos permitió visibilizar desigualdades territoriales y, al mismo tiempo, construir un sentido de pertenencia federal. Las instancias escalonadas de participación (local, provincial y nacional) no se organizaban en torno a la selección de los mejores, sino al derecho de participar. El énfasis, en consonancia con los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios, estaba puesto en el encuentro, el intercambio y el aprendizaje colectivo, más que en el rendimiento.

Fue precisamente en este contexto donde la federalización de los Juegos mostró sus efectos más concretos en términos de equidad territorial. Diversas desarrollaron políticas escolares complementarias orientadas a garantizar condiciones de participación más equitativas como incentivos para escuelas de baja matrícula, provisión de materiales deportivos para establecimientos rurales y apoyos logísticos para facilitar el acceso a las instancias locales y provinciales. Entre ellos, la provincia de Santa Cruz apuntó a potenciar el deporte para personas con discapacidad y también a las escuelas rurales, con el objetivo de darles el mismo nivel de participación que otras instituciones; que los jóvenes deportistas de parajes rurales tengan la posibilidad de representar a su provincia en los Juegos Evita (Ministerio de Turismo y Deporte, 2023). Estas iniciativas reconocían que la igualdad formal de acceso no equivale a igualdad real de participación, y que el Estado (nacional como subnacional) debía actuar activamente para compensar las asimetrías territoriales. En ese marco, los Juegos Evita funcionaron como un incentivo para que las provincias con mayores desigualdades estructurales desarrollaran políticas propias de deporte escolar, ampliando su alcance más allá del calendario competitivo.

En distintas ediciones se incorporaron además actividades artísticas, culturales y campañas de salud que ampliaron el sentido de la propuesta más allá de lo deportivo, configurando a los Juegos como una política pública intersectorial (Hijos y Murzi, 2025). No obstante, como señalan estos mismos autores, los Juegos produjeron también significados heterogéneos. Aunque

históricamente presentados como una política de deporte social basada en la inclusión y la recreación, contenían componentes vinculados a la competencia y a la proyección hacia circuitos de alto rendimiento, configurándose simultáneamente como espacio de integración social y como mecanismo de detección de talentos. Esta tensión, latente a lo largo de su historia, adquiriría una centralidad nueva a partir de 2024.

En 2023, los Juegos celebraron su 75.^a edición con más de un millón de participantes en 70 disciplinas deportivas y culturales, consolidándose como la política deportiva de mayor alcance del país. Esa edición contó con material bibliográfico distribuido por el Ministerio de Turismo y Deportes que recuperaba historias de protagonistas de distintas épocas: atletas de renombre internacional, jóvenes deportistas, adultos mayores y referentes de escuelas rurales y clubes barriales, subrayando las dimensiones recreativas, sociales y turísticas del programa. Como señala Blanco (2016), la trayectoria de los Evita muestra que el deporte puede ser pensado como derecho social cuando es promovido por un Estado que asume su responsabilidad en la ampliación de ciudadanía.

Su trayectoria marcada por fundaciones, interrupciones y relanzamientos revela que los Juegos Evita fueron, en cada etapa histórica, una forma de definir qué lugar ocupaban las infancias y juventudes en el proyecto político del Estado, y qué significaba garantizar el derecho al deporte. Su historia no fue lineal ni asegurada, sino el resultado de disputas y correlaciones de fuerzas. Precisamente por ello, esa trayectoria permite dimensionar lo que está en juego cuando el Estado decide retirarse.

El efecto “motosierra”: desfinanciamiento y lógica del alto rendimiento (2024)

En diciembre de 2023, con la asunción de Javier Milei como presidente y la degradación del Ministerio de Turismo y Deportes al rango de Secretaría a cargo de Daniel Scioli, se inició un proceso de desfinanciamiento y redefinición de los Juegos Nacionales Evita. El punto de partida era significativo: ese mismo año, los Juegos habían celebrado su 75.^a edición con más de un millón de participantes en 70 disciplinas deportivas y culturales, consolidándose como la política deportiva de mayor alcance del país (Ministerio de Turismo y Deportes, 2023). Lo ocurrido posteriormente contrasta de manera elocuente con esa magnitud.

La campaña presidencial de Javier Milei estuvo marcada por una retórica estridentes y propuestas radicales de reducción estatal. Distintos medios de comunicación registraron la utilización de una motosierra como símbolo de sus promesas de recortar drásticamente el gasto público y eliminar las subvenciones estatales (CNN Latinoamérica, 2023). Tras las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias de agosto de 2023, en las que se posicionó como

principal candidato opositor, difundió en redes sociales videos enfatizando que diversos ministerios serían eliminados, bajo la premisa de que el Estado no era la solución sino el problema (La Nación, 2023). Entre las áreas mencionadas se encontraban Turismo y Deportes, Cultura, Ambiente, Mujeres y Género, Obras Públicas, Ciencia y Tecnología, Trabajo, Educación, Transporte, Salud y Desarrollo Social. Ya en funciones, el oficialismo reivindicó públicamente esa estrategia; el vocero presidencial Manuel Adorni señaló que, desde el inicio de la administración conducida por Milei, se habían eliminado 200 áreas, 10 ministerios y dado de baja cerca de 45.000 contratos (Jefatura de Gabinete, 2025).

Sin embargo, el recorte no fue homogéneo ni neutral. El informe *Anatomía de la Motosierra*, elaborado por Fundar (2025), muestra que el ajuste afectó con mayor intensidad a las áreas vinculadas con políticas sociales, trabajo, hábitat, ambiente, género y diversidad, mientras que organismos ligados a seguridad y defensa no solo conservaron su estructura, sino que en algunos casos la ampliaron. La retracción estatal expresa con claridad qué poblaciones y qué derechos son considerados prescindibles.

En mayo de 2024, se informó que los Juegos Nacionales Evita reducirían más del 60% de sus disciplinas, quedando circunscritos a 30 deportes convencionales y adaptados (Diario Andino, 2024). Se eliminó de esta manera la categoría de Adultos Mayores, se suprimieron disciplinas como Deportes Urbanos y Juegos de Playa y, en una decisión de consecuencias estructurales, se transfirió a las provincias el financiamiento de las instancias nacionales. Este último punto quebró el principio histórico de cobertura estatal nacional que había constituido uno de los pilares del programa desde su relanzamiento en 2006, y desmanteló la arquitectura compensatoria que diversas provincias habían construido apoyándose precisamente en ese financiamiento federal. Las primeras circulares remitidas a secretarías y direcciones deportivas provinciales proponían además modificar la denominación del certamen, abandonando la referencia a "Evita" para reemplazarla por "Juegos Deportivos Nacionales" (Página 12, 2024). Aunque el cambio no se consolidó formalmente, la iniciativa resultó significativa en términos simbólicos, al cuestionar una identidad histórica asociada al carácter social e inclusivo del programa.

Las consecuencias no tardaron en evidenciarse. En julio de 2024, el Ente Patagónico Deportivo (EPADE) confirmó la no participación de las provincias del sur, argumentando la imposibilidad de costear traslados, hospedaje y alimentación para la instancia final. En su comunicado, el organismo señaló que las provincias ya realizaban una elevada inversión para sostener las etapas locales, zonales y provinciales, lo que volvía inviable asumir además los costos

de la fase nacional (EPADE, 2024). A ello se sumó la provincia de Buenos Aires, el distrito más poblado del país, que también desistió de participar en la instancia final.

En 2025, Entre Ríos se incorporó a las bajas. El secretario de Deportes provincial, Sebastián Uranga, explicó que sostener la delegación en Mar del Plata equivalía al doble del presupuesto destinado al desarrollo deportivo provincial, por lo que se optó por priorizar los Juegos Deportivos Entrerrianos, en los que participan alrededor de 25.000 jóvenes (Diario Junio, 2025). Allí donde antes el Estado nacional garantizaba transporte, alojamiento y alimentación, las provincias y las familias debieron asumir costos que resultaron prohibitivos para amplios sectores sociales.

Este proceso no puede interpretarse únicamente en clave presupuestaria, expresa también un cambio ideológico que redefine el sentido mismo de los Juegos. En paralelo al desfinanciamiento, el discurso oficial comenzó a enfatizar la función de los Evita como "semillero de talentos"; desde la Subsecretaría Nacional de Deportes se destacó que cerca del 35% de los atletas argentinos que participaron en los Juegos Panamericanos Juniors de Asunción 2025 habían competido previamente en alguna final nacional de los Evita, y que 45 de los 113 atletas con esa experiencia obtuvieron medallas (Subsecretaría de Deportes, 2025). Bajo esta narrativa, los Juegos adquieren valor en la medida en que producen rendimiento de élite.

La distancia entre ese enfoque y la concepción histórica del programa es sustantiva. Desde su refundación, los Juegos Evita no estuvieron organizados prioritariamente en torno a la detección de talentos, sino al derecho universal a participar. El sistema escalonado de instancias locales, provinciales y nacionales tenía como propósito ampliar el acceso al deporte para la mayor cantidad posible de jóvenes, independientemente de su nivel de rendimiento o lugar de residencia. La nueva orientación invierte esa lógica: ya no se trata de llegar a todos, sino de identificar a los mejores. Como señalan Hijós y Murzi (2025), la lógica excluyente no era completamente ajena a los Juegos, pero el énfasis en el alto rendimiento y la intención de reemplazar la denominación "Evita" la instalan ahora como principio organizador, profundizando una tendencia que antes coexistía en tensión con el enfoque inclusivo.

Este desplazamiento se inscribe en una racionalidad más amplia que Kesler (2023) identifica también en el campo educativo, el pasaje de políticas orientadas a atender desigualdades estructurales hacia políticas que adoptan lógicas individualizantes, donde la atención a los grupos vulnerados queda subordinada a criterios de rendimiento y esfuerzo personal. En los Juegos Evita, esta operación es visible donde la eliminación de categorías y disciplinas no se presenta como exclusión, sino como racionalización. El retiro del financiamiento federal no se enuncia como abandono, sino como responsabilización de las provincias y las comunidades.

Desde la perspectiva de Boneti (2016), esta mutación no es técnica sino ideológica. Las políticas públicas delimitan qué sujetos, territorios y prácticas son reconocidos por el Estado. En este caso, la política pasó a priorizar a jóvenes con "proyección deportiva", relegando a adultos mayores, comunidades alejadas y prácticas no orientadas al alto rendimiento. El desplazamiento desde una lógica de derechos hacia una lógica de mérito y selección supone, en términos de Rosanvallon (1997), una pérdida de la función integradora del Estado, en el cual este deja de producir reconocimiento y cohesión social para pasar a administrar escasez y premiar trayectorias individuales. El reforzamiento del rol de las familias y los actores privados como sustitutos del financiamiento estatal no es en este contexto una apuesta por la autonomía ciudadana, sino la expresión de un Estado que se retira de su función distributiva y deja expuestas las brechas que él mismo debería contribuir a cerrar.

Frente a este retiro nacional, algunas provincias reforzaron programas propios que, en muchos casos, ya funcionaban como etapas clasificatorias hacia las finales nacionales. Varias jurisdicciones concentraron recursos en sostener encuentros deportivos y competencias culturales internas, manteniendo una base más amplia de participantes que incluyó adultos mayores y personas con discapacidad. Estas respuestas muestran que el Estado continúa siendo un terreno de disputa y que la demanda por políticas deportivas inclusivas no desapareció con el desfinanciamiento nacional. Sin embargo, la fragmentación territorial introduce un problema estructural, sin coordinación ni financiamiento federal, la garantía del derecho al deporte queda supeditada a la capacidad presupuestaria de cada provincia, reproduciendo y profundizando las desigualdades que los Juegos Evita habían buscado compensar.

Lo que se presenta como eficiencia fiscal responde, en realidad, a una racionalidad política más profunda. Siguiendo a Dardot y Laval (2016, citados en Behring, 2019), el neoliberalismo puede comprenderse como una verdadera "razón del mundo" a la cual los proyectos político-económicos han estado, en mayor o menor medida, sometidos. Desde esta perspectiva, la austeridad no constituye únicamente una herramienta coyuntural de estabilización fiscal, sino un principio organizador de la acción pública que redefine estructuralmente el vínculo entre el Estado y la ciudadanía. Como señala Mattei (2023), la visibilidad mediática de los liderazgos que impulsan este tipo de ajustes frecuentemente oscurece el hecho de que sus políticas permanecen profundamente alineadas con las directrices del capitalismo contemporáneo, particularmente en lo que respecta a la austeridad. Esta pérdida de autonomía es especialmente gravosa en las economías periféricas, donde el ajuste no solo reprime demandas internas por democratización, sino que integra a estas economías a la lógica del capital global, perpetuando su condición de subordinación. En el campo

de las políticas deportivas, esta racionalidad se traduce en una pedagogía política concreta: la que enseña que el acceso a los derechos depende del mérito, el esfuerzo propio y la capacidad de cada territorio para financiarse a sí mismo. Nos encontramos así ante una lógica que, parafraseando la premisa neoliberal, disuelve lo social en individuos, donde ya no hay comunidades con derecho al deporte, sino talentos que merecen ser detectados y sectores que deben aprender a prescindir del Estado.

Consideraciones finales

El desfinanciamiento de los Juegos Nacionales Evita a partir de la asunción de Javier Milei no debe interpretarse únicamente como una decisión presupuestaria ni como una simple reorganización administrativa del calendario deportivo nacional. Constituye la manifestación explícita de un cambio profundo en la relación entre el Estado y la ciudadanía; una redefinición de los criterios que establecen qué derechos merecen ser garantizados, qué cuerpos son reconocidos y qué juventudes resultan prioritarias. Lo que está en juego no es solamente un torneo, sino una concepción del deporte como política pública y como herramienta de democratización territorial, pedagógica y simbólica.

A lo largo de este artículo se procuró mostrar cómo los Juegos Evita funcionaron históricamente como una política de Estado sostenida en una visión inclusiva del deporte social. Su diseño articulaba salud, cultura, educación y ciudadanía, permitiendo a millones de jóvenes acceder a una experiencia que trascendía la competencia: el derecho a jugar, viajar, representar a sus comunidades, compartir y formar parte de un proyecto colectivo. Su sistema escalonado de instancias locales, provinciales y nacionales buscaba garantizar el acceso de amplios sectores sociales a espacios formales de deporte organizado, y su federalización actuó como incentivo para que provincias con mayores desigualdades estructurales desarrollaran políticas escolares propias orientadas a compensar las asimetrías territoriales. Ese carácter formativo y federal fue el que les otorgó arraigo territorial y legitimidad pública a lo largo de distintas etapas históricas.

La decisión de vaciar esta política mediante la eliminación de categorías, la reducción de disciplinas, la transferencia de costos a las provincias, la reorientación hacia el alto rendimiento y los intentos por modificar su denominación debe comprenderse como un gesto político que redefine las funciones del Estado en relación con las juventudes, el deporte y la educación. La pedagogía estatal que emerge ya no se organiza en torno al reconocimiento, la participación y la pertenencia, sino alrededor de la eficiencia, el mérito individual y la exclusión de quienes no alcanzan determinados estándares de rendimiento.

En los Juegos Evita, esta operación ideológica es visible, lo que se presenta como racionalización es, en rigor, exclusión; lo que se enuncia como responsabilización de provincias y comunidades es, en los hechos, abandono. Desde la perspectiva de Boneti (2016), toda política pública contiene una pedagogía implícita que produce sentidos acerca de quiénes importan, qué cuerpos son legítimos y qué trayectorias merecen ser acompañadas. El desplazamiento de los Evita desde una lógica de derechos hacia una lógica de mérito y selección no representa solo un recorte presupuestario, sino una transformación en la propia idea de ciudadanía que el Estado argentino pone en juego.

Sus efectos son concretos y desiguales. Las provincias más alejadas de los centros urbanos, las familias con menores recursos y los jóvenes de contextos rurales son quienes primero ven restringida su participación cuando el financiamiento federal se retira. La fragmentación territorial que resulta del desfinanciamiento nacional no es un efecto colateral sino una consecuencia estructural. Sin coordinación ni financiamiento federal, la garantía del derecho al deporte queda supeditada a la capacidad presupuestaria de cada provincia, reproduciendo y profundizando las desigualdades que los Juegos Evita habían buscado compensar. Como señala Mattei (2023), la visibilidad mediática de los liderazgos que impulsan este tipo de ajustes frecuentemente oscurece su alineación profunda con las directrices del capitalismo contemporáneo. La austeridad no es solo una herramienta fiscal es una razón del mundo que reorganiza la vida social desplaza la responsabilidad colectiva hacia el individuo y convierte la competencia en el criterio rector de legitimidad (Dardot y Laval, 2016- en Behring, 2019).

Sin embargo, el repliegue del Estado nacional no clausura el horizonte que los Juegos abrieron. Las respuestas surgidas en distintas provincias con gobiernos subnacionales, docentes, entrenadores y comunidades sosteniendo versiones locales de estas competencias, muestran que la demanda por una política deportiva inclusiva persiste y que el Estado continúa siendo un terreno de disputa. También la escuela aparece interpelada en su papel como espacio de formación integral, convivencia y construcción de vínculos. En este contexto, defender el deporte escolar como parte del derecho a la educación no constituye una resistencia nostálgica al cambio, sino una apuesta activa por una educación pública democrática, inclusiva y orientada al bien común.

El análisis de los Juegos Evita invita, en definitiva, a recuperar una pregunta que las políticas de ajuste tienden a invisibilizar: ¿qué pierde una sociedad cuando el Estado abandona las políticas que producen pertenencia, identidad y expectativas colectivas? La erosión de estos programas no solo afecta a quienes dejan de participar, sino que debilita la capacidad estatal de reconocer cuerpos diversos, acompañar trayectorias heterogéneas y habilitar futuros posibles. Frente

a ese escenario, recuperar una concepción del deporte no subordinada exclusivamente a la lógica del rendimiento, sino integrada a un proyecto pedagógico, cultural y democrático, no es solo un desafío de política pública; es también una disputa por el tipo de sociedad que se pretende construir.

Referencias

Argentina. (1973). Ley N° 20.655: Ley del deporte. Honorable Congreso de la Nación Argentina.

Argentina. (2006). Decreto N°1491/2006: Créase el Programa Social y Deportivo Juegos Nacionales Evita. Poder Ejecutivo Nacional.
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/151764>

Argentina. (2006). Ley N°26.206: Ley de Educación Nacional. Honorable Congreso de la Nación Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26206-129994>

Argentina. (2008). Ley N°26.462: Instituye con carácter de competencia anual el Programa Social y Deportivo Juegos Nacionales Evita. Honorable Congreso de la Nación Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26462-149701>

Argentina. (2015). Ley N°27.202: Modifica la Ley de Deporte N.º 20.655. Honorable Congreso de la Nación Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27202-247917>

Aisenstein, A., Ganz, N., Perczyk, J. (2002). La enseñanza del deporte en la escuela. Miño y Dávila.

Aisenstein, A. (2006). ¿Hacemos tabla rasa del pasado? El saber histórico en la formación docente en educación física. En Aisenstein, A.; Scharagrodsky, P. (Eds.), *Tras las huellas de la educación física escolar argentina. Cuerpo, género y pedagogía: 1880–1950* (pp. 239–250). Prometeo.

Archetti, E. (2005). El deporte en Argentina (1914–1983). *Trabajo y Sociedad*, 6(7), 1–30.

Behring, E. R. (2019). Ajuste fiscal permanente e contrarreformas no Brasil da redemocratização. En E. R. Behring (Ed.) *Crise do capital e fundo público: Implicações para o trabalho, os direitos e a política social* (pp. 43–66). Cortez.

Blanco, G. (2016). Los Juegos Evita: La historia de una pasión deportiva y solidaria. Editorial Octubre.

Boneti, L. W. (2016). Políticas públicas, direitos humanos e cidadania. *JURIS*, 26, 189–204.

Branz, J., Murzi, D. (2023). Los estudios sociales del deporte en Argentina: Trayectos, agendas y problemas actuales. *Papeles de Trabajo*, 17(31), 1–20.

Carli, S. (2011). Niñez, pedagogía y política: Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina (1880–1955). Miño y Dávila.

Carr, E. H. (1993). ¿Qué es la historia? Planeta-De Agostini.

CNN Latinoamérica. (2023, octubre 1). Javier Milei: El candidato “motosierra” que desafía a la izquierda y la derecha en Argentina. <https://cnnespanol.cnn.com/2023/10/01/analisis-javier-milei-candidato-motosierra-argentina-trax>

Consejo Federal de Educación. (2011). Núcleos de aprendizajes prioritarios: Educación física. Ministerio de Educación de la Nación Argentina. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL004479.pdf>

Diario Andino (2024, mayo 30). Reducción de disciplinas y financiamiento, los desafíos de los Juegos Evita en 2024. <https://www.diarioandino.com.ar/noticias/2024/05/30/228159-reduccion-de-disciplinas-y-financiamiento-los-desafios-de-los-juegos-evita-en-2024>

Diario Junio. (2025, septiembre 5). Por primera vez desde 1948, Entre Ríos se queda afuera de los Juegos Evita. <https://www.diariojunio.com.ar/por-primera-vez-desde-1948-entre-rios-se-queda-afuera-de-los-juegos-evita/>

Dye, T. (1972) Understanding public policy. Prentice-Hall.

Ente Patagónico Deportivo. (2024, 2 de julio). Comunicado del Ente Patagónico Deportivo de no participación en los Juegos Nacionales Evita. EPADE.

FUNDAR. (2025). Anatomía de la motosierra: Un análisis con inteligencia artificial de la reconfiguración del Estado argentino 2023–2025. <https://fund.ar/publicacion/anatomia-de-la-motosierra-un-analisis-con-inteligencia-artificial-de-la-reconfiguracion-del-estado-argentino-2023-2025/>

Fusé, S., Fittipaldi, G., Carballo, C. (2021). Notas para el análisis de políticas públicas deportivas en la sociedad actual. Trabajo presentado en el 14.º Congreso de Educación Física y Ciencias, Universidad Nacional de La Plata. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.14655/ev.14655.pdf

Heidemann, F. G. (2024). Do sonho do progresso às políticas de desenvolvimento. En F. G. Heidemann (Ed.), Políticas públicas e desenvolvimento: Bases epistemológicas e modelos de análise (4ª ed.). Editora UnB.

Hijós, N., Murzi, D. (2025). Juegos Evita: ¿Deporte social o alto rendimiento? Un análisis de los perfiles, trayectorias y valoraciones de jóvenes participantes en las Finales Nacionales 2022. Revista de la Asociación Latino-Americana de Estudios Socioculturales del Esporte (ALESDE), 17(1), 58–82.

Jara, O. (1999). *Peronismo y deporte: El poder total (1943–1951)*. Planeta.

Jefatura de Gabinete de ministros. (2025, mayo 21). Conferencia del vocero presidencial. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/desde-que-asumio-esta-administracion-ya-se-eliminaron-200-areas-10-ministerios-y-se-dieron>

Kesler, A. (2023) Políticas educativas y desigualdades sociales. Un estudio de la propuesta del PRO para el nivel secundario en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2007-2019). Universidad de Buenos Aires. Tesis de Maestría.

Kesler, A., Vieira Pinelli, L. (2026) Reformas do ensino médio no contexto de fortalecimento da no nova direita na América Latina. In: Kesler, A.; Vieira Pinelli, L. Gluz, N.; Yannoulas, S.C. (Eds.) *Ofensiva Desdemocratizadora e projeto educacional da nova direita. Embates recentes e novas chaves analíticas (Brasil e Argentina)*. São Paulo. Pimenta Cultural.

La Nación. (2023, agosto 15). El video viral de TikTok donde Javier Milei revela qué ministerios dejaría “afuera” si llega a ser presidente. <https://www.lanacion.com.ar/politica/el-video-viral-de-tiktok-donde-javier-milei-revela-que-ministerios-dejaria-afuera-si-llega-a-ser-nid15082023/>

Lasswell, H. D., Kaplan, A. (1970). *Power and society*. Yale University Press.

Magliano, G. (2024, mayo 28). El Gobierno Nacional decidió dejar de financiar los Juegos Evita. Nota al Pie. <https://www.notaalpie.com.ar/2024/05/28/el-gobierno-nacional-decidio-dejar-de-financiar-los-juegos-evita/>

Mattei, C. E. (2023). *A ordem do capital: Como os economistas inventaram a austeridade e abriram o caminho para o fascismo*. Boitempo.

Melo, B., Costa, T. F. T., Ribeiro, Y. A. (2021). Pesquisa documental. En B. M. Pereira (Eds.), *Manual para pesquisas qualitativas* (pp. 95–107). Appis.

Ministerio de Turismo y Deportes (2023). *Juegos Nacionales Evita 2023: 75.ª edición*. Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación.

Oliveira, L. R. de. (2011). Políticas públicas e democracia: O lugar das práticas participativas. En Bernardes, J.R L., De Oliveira, R. (Eds.), *Educação e políticas públicas: Desafios contemporâneos* (pp. 57–80). Cortez.

Página/12. (2024, mayo 29). Al revés de lo que dice Scioli, les cambiaron el nombre a los Juegos Evita. Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/740596-al-reves-de-lo-que-dice-scioli-les-cambiaron-el-nombre-a-los/>

Página/12. (2024, junio 3). Los Juegos Evita: Con nombre, pero sin plata. Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/743881-los-juegos-evita-con-nombre-pero-sin-plata>

Panella, C. (2019). Los Campeonatos Infantiles Evita: Entre la inclusión social y la socialización política. En Rein, R., Panella, C. (Eds.), *El deporte en el primer peronismo: Estado, competencias, deportistas* (pp. 52–79). Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social.

Pares Nunes, H.F., Drigo, A.J. (2018) *Educação Física: Formação e Atuação no Esporte Escolar*. CREF/SP.

Plotkin, M. (1994). *Mañana es San Perón: Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946–1955)*. Ariel.

Rosanvallon, P. (1997). *A crise do Estado-Providência*. Editora da UFG; Editora da UnB.

Scharagrodsky, P. (2004). La educación física escolar argentina (1940-1990). De la fraternidad a la complementariedad. *Anthropologica*, 22(22). pp. 63–92.

Schmidt, J. P. (2018). Para estudar políticas públicas: Aspectos conceituais, metodológicos e abordagens teóricas. *Revista do Direito*, 3(56), 119–149.

Subsecretaría de Deportes. (2025, septiembre 15). La siembra de los Evita se cosechó en Asunción 2025. Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes, Presidencia de la Nación. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-siembra-de-los-evita-se-cosecho-en-asuncion-2025>

Taylor, S. J., Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.

Tinning, R. (1996). O currículo da Educação Física: Discurso e poder. *Revista Brasileira de Ciências do Esporte*, 17(2), 104–118.

Tubino, M. J. G. (2010) *Estudos brasileiros sobre o esporte: ênfase no esporte-educação*. Maringá: Eduem.

Tubino, M. J. G.; Garrido, F.; Tubino, F. (2006) *Dicionário enciclopédico Tubino do esporte*. Senac.

Wanderley Reis, B. P. (2010). Políticas públicas. En Oliveira, D.A., Duarte, A.M.C., Vieira, L.M.F. (Eds.), *Dicionário de trabalho, profissão e condição docente*. UFMG. <https://www.gestrado.net.br/?pg=dicionario-verbetes>

Oliveira, D.A. Política Educacional. in: Oliveira, D.A., Duarte, A.M.C, Vieira, L.M.F. (Eds.) *Dicionário de trabalho, profissão e condição docente* Belo Horizonte/MG: UFMG, 2010, Disponível em: <https://www.gestrado.net.br/?pg=dicionario-verbetes>

Yannoulas, S.C.; Garcia, A.V. Quatro Décadas de Políticas de Educação Básica e sua Relação com a Pobreza e a Desigualdade Social. *Revista Em Aberto – INEP*, v.35, N. 113, p.164-

187, 2022. Disponível em:

<https://emaberto.inep.gov.br/ojs3/index.php/emaberto/article/view/5027/4134>

Yannoulas, S.C., Soares, K.J. Educação e Pobreza. In: Oliveira, D.A., Duarte, A.M.C, Vieira, L.M.F. (Eds.) Dicionário de trabalho, profissão e condição docente. Belo Horizonte/MG: UFMG, 2010. Disponível em: <https://gestrado.net.br/dicionario-de-verbetes/>